



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, 22 de mayo de 2026

AVISO DE COMUNICACIÓN EN PRENSA

La curaduría urbana No.2 de Bucaramanga, siendo curadora el **Arq. Berenice Catherine Moreno**, y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1077 DE 2015, se permite comunicar a quien pueda interesar que **JARDINES LA COLINA SAS**, ha solicitado un **ACTO DE RECONOCIMIENTO con LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** en modalidad de **MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN** en esta oficina bajo el radicado No. **68001-2-26-0086** con fecha **24 de marzo de 2026**, para **Calle 70 #33-1139 LAGOS DEL CACIQUE** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-04-0239-0101-000**; para uso de **Institucional**.

Esta publicación se efectúa para que los vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como los terceros puedan hacerse parte del proceso de licenciamiento y puedan hacer valer sus derechos. Una vez concluidos el estudio técnico, si el proyecto se ajusta a las normas técnicas respectivas se citarán los vecinos colindantes y terceros que se hayan hecho parte del proceso, para la notificación personal del acto administrativo que define la licencia.

De conformidad con el Decreto 491 de 2020 artículos 3 y 4, así como lo señalado en Ley 1437 de 2011 artículo 53 y siguientes y el artículo 197, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la intervención de vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como de terceros interesados, se realizará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

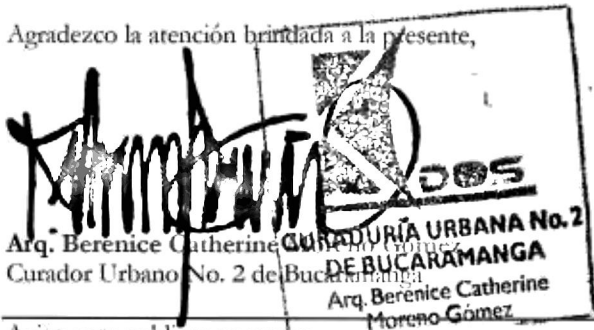
Como líneas de atención electrónica, se habilitan los siguientes correos electrónico; curaduriaurbana2bga@gmail.com.

De la misma forma podrá consultar nuestra página web <http://www.curaduria2bucaramanga.co>.

Para efectos de notificaciones de las actuaciones administrativas, estas se realizarán únicamente por el correo electrónico: contacto@curaduria2bucaramanga.co.

Así mismo, procedemos a informar que, las instrucciones establecidas para los tramites de manera electrónica reposan en la página web <http://www.curaduria2bucaramanga.co>, las cuales deberá consultar para surtir los mismos en los términos allí establecidos.

Agradezco la atención brindada a la presente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Aviso para publicar en prensa

26-5448-

Se debe anexar al expediente copia de la publicación y la certificación respectiva.